



COMUNICADO DE PRENSA

Concentraciones: La Comisión impone una multa de 110 millones de euros a Facebook por facilitar información engañosa sobre la adquisición de WhatsApp

Bruselas, 18 de mayo

La Comisión Europea ha impuesto a Facebook una multa de 110 millones EUR por proporcionar información incorrecta o engañosa durante la investigación de la adquisición de Whatsapp por parte de Facebook llevada a cabo por la Comisión en 2014 en virtud del Reglamento sobre concentraciones de la UE.

La Comisaria Europea Margrethe Vestager, responsable de la Política de Competencia, ha declarado: *«la decisión adoptada hoy envía a las empresas una clara señal de que deben cumplir todos los aspectos de las normas sobre concentraciones de la UE, incluida la obligación de proporcionar una información correcta. Además, impone una multa proporcional y disuasoria a Facebook. La Comisión debe que poder tomar decisiones sobre los efectos de las concentraciones en la competencia con pleno conocimiento de los hechos exactos.»*

La nota de prensa completa en inglés se puede consultar [aquí](#).